FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
24/05/2023

EDICTO

D. JOSÉ MANUEL PENALVA CASANOVA, Alcalde-Presidente, del Excmo. Ayuntamiento de Crevillent, HACE SABER:

Que con fecha 23-05-2023 se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 2169, del tenor literal siguiente:

Vista la convocatoria de personal impulsada por este Ayuntamiento para la provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General, por concurso de méritos, englobada en los procesos extraordinarios de estabilización, según Bases Específicas aprobadas por Decreto nº 4286/22, de 2 de diciembre, y publicadas en el BOPA nº 237, de 15-12-22, cuyo contenido fue informado en la página web y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, con el fin de que los interesados presentaran oportuna solicitud dentro del plazo establecido, concretamente del 30 de diciembre de 2022 al 27 de enero de 2023, ambos inclusive.

Finalizado el plazo de exposición pública de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo aprobada por Decreto nº 727, de 20-02-23, publicada en la página web y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, y no habiéndose presentado alegaciones al respecto.

Visto el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Estado y de provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Resolución de Alcaldía nº 727, de 20-02-23, con inclusión de las siguientes modificaciones:

- Donde dice " González Ferrando, Nuria" debe decir "Gonzálvez Ferrando, Nuria"

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

- Titular: D. Honorio García Requena, Vicesecretario del Ayuntamiento de Crevillent.
- Suplente: D. Eduardo Andarias Durá, Jefe del Servicio Urbanismo, Obras y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Crevillent.

Secretario:

- Titular: D. Manuel Rodes Rives, Secretario General del Ayuntamiento de Crevillent.
- Suplente: D. Manuel Fernández Arimany, Tesorero de Fondos del Ayuntamiento de Crevillent.

Vocal Primero:

- Titular: Dª. Encarnación Gómez Pérez, Jefa de Negociado de Contabilidad del Ayuntamiento de Crevillent.
- Suplente: D. Antonio Fuentes Sirvent, Jefe del Servicio de Contratación y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Crevillent.

Vocal Segundo:

- Titular: Dª. Inmaculada Adsuar Gómez, Jefa de Negociado de Personal del Ayuntamiento de Crevillent.

FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
24/05/2023

- Suplente: D. Rafael Pastor Castelló, Jefe de Servicio Desarrollo Local del Ayuntamiento de Crevillent.

Vocal Tercero:

- Titular: Dª. María Teresa Guilabert Lledó, Jefa de Negociado de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Crevillent.
- Suplente: Dª. Amparo Gomis Rodríguez, Jefa de Negociado de Patrimonio y Servicios Generales del Ayuntamiento de Crevillent.

Asimismo, se nombra personal colaborador del Tribunal Calificador a Dª. María Serna Boj, Técnico Medio de Recursos Humanos y Organización, y como suplente a Dª. Begoña Torregrosa Rico, TAG de Personal de este Ayuntamiento.

Todos los citados miembros podrán ser recusados, conforme establece el art. 24 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- A efectos de constitución del Tribunal Calificador arriba indicado e inicio de la valoración de los méritos alegados por los aspirantes, se fija el siguiente día:

Dia: 25 de mayo de 2023

Hora: 08:00

Lugar: Sala de reuniones de la Casa de Cultura

Carrer Llavador 9 de Crevillent

CUARTO.- Publíquese la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Sede electrónica y en la página web municipal a los oportunos efectos.

El Alcalde-Presidente.

José Manuel Penalva Casanova